

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7575 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el concurso abreviado número 0000043/2013, NIG 3120147120130000044, por auto de 25 de enero de 2013, se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Construcciones Santiago Ruiz e Hijo, S.L. con CIF n.º B 31791700 y domicilio en calle Hospital Viejo, 5 -2.º A de Corella - Navarra- y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la citada localidad.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La administración concursal está integrada por don Ángel Félix Moreno Flaño en representación de "Elizalde Administradores Concursales, Sociedad Limitada Profesional", con domicilio postal en Polígono Agustinos, calle B, Edificio Los Acebos, oficina 16, 31013 Pamplona y dirección electrónica: santiagoruiz@elizaldeconcursal.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 1 de febrero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130009165-1